



Boletín Oficial

de las

Cortes de Castilla y León

XI LEGISLATURA

Núm. 189

19 de septiembre de 2023

SUMARIO. Pág. 19010

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000063-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Igea Arisqueta (Cs), relativa a política general en materia de medio ambiente.

19015

451. Mociones

M/000047-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación no universitaria, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 6 de septiembre de 2023.

19016

M/000059-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a política general en materia de reto demográfico, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 6 de septiembre de 2023.

19019

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000284-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Tudanca Fernández, Portavoz



	<u>Páginas</u>
del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si el Presidente de la Junta de Castilla y León respalda las actuaciones y declaraciones de su Consejero de Empleo.	19022
POP/000285-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ángel Ceña Tutor, Portavoz del Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a avances del anuncio sobre la instalación de nuevas empresas en la provincia de Soria realizado por el Presidente de la Junta de Castilla y León en octubre del año pasado en las Cortes.	19023
POP/000286-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a valoración del Presidente de la Junta de Castilla y León respecto de los resultados de las políticas de fomento de la natalidad de la Junta.	19024
POP/000287-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, relativa a si la Junta de Castilla y León considera que hay que normalizar la violencia y el maltrato animal entre los niños de la Comunidad.	19025
POP/000288-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a si la Junta de Castilla y León está obrando con la diligencia debida en las materias objeto de su competencia exclusiva a las que hace referencia la Constitución.	19026
POP/000289-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a valoración de la Junta de Castilla y León respecto del servicio de atención de llamadas de emergencia 1-1-2 de Castilla y León.	19027
POP/000290-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a si la Junta de Castilla y León considera que está atendiendo las reclamaciones laborales de los empleados públicos autonómicos.	19028



	<u>Páginas</u>
POP/000291-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a medidas que está adoptando la Junta de Castilla y León para mitigar la enfermedad hemorrágica epizoótica y sus consecuencias económicas.	19029
POP/000292-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Diego Moreno Castrillo, relativa a previsiones que tiene la Junta de Castilla y León para la finalización y puesta en servicio del nuevo Conservatorio Profesional de Música de la ciudad de León.	19030
POP/000293-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Virginia Jiménez Campano, relativa a si la Junta de Castilla y León se ha planteado la implantación de un tercer instituto de enseñanza en Miranda de Ebro.	19031
POP/000294-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Antonio Palomo Martín, relativa a si la Junta de Castilla y León cree que corren peligro las modernizaciones del Canal Bajo del Bierzo, la Ribera Alta del Porma y el Canal del Bajo Carrión.	19032
POP/000295-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Antonio Palomar Sicilia, relativa a valoración de la Junta de Castilla y León respecto del incremento del número de traslados de pacientes desde Soria a hospitales de fuera de dicha provincia.	19033
POP/000296-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa a valoración de la Junta de Castilla y León respecto de la caída del número de nacimientos registrada en el primer semestre de este año y la evolución de dicho índice en la última década.	19034
POP/000297-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a	



	<u>Páginas</u>
acciones y medidas que tiene previsto adoptar la Junta de Castilla y León para hacer frente a la enfermedad hemorrágica epizoótica.	19035
POP/000298-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a si la Junta de Castilla y León cree que está cumpliendo con el artículo 43.3 del Estatuto de Autonomía.	19036
POP/000299-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Pablo Fernández Santos, relativa a si la Junta de Castilla y León considera adecuado patrocinar un taller que enseña a niños a fabricar banderillas y clavárselas a un animal.	19037
 470. Proposiciones No de Ley	
PNL/000623-01	
Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Fernández Santos (PODEMOS-IU-AV), instando a la Junta de Castilla y León al impulso y recuperación de las residencias públicas; a garantizar las condiciones de control, ratios de personal, bolsas de empleo, así como mejorar y dignificar las condiciones laborales; y a revisar protocolos relativos a enfermedades infecciosas incluyendo la medicalización en todas las residencias, para su tramitación ante el Pleno.	19038
PNL/000624-01	
Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a que, a su vez, inste al Gobierno de España a que, a la vista del cambio de postura de la Comisión Europea respecto a la protección del lobo, adopte las siguientes medidas: primero, impulsar la elaboración de un Plan Nacional del Lobo que comprenda un adecuado control cinegético, la elaboración de un censo nacional actualizado, el desarrollo de una guía que comprenda las fórmulas de prevención frente a los ataques del lobo y el establecimiento de un sistema de compensaciones que se ajuste a los perjuicios reales; segundo, impulsar la exclusión del lobo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial en todo el territorio nacional; y, tercero, promover ante las instituciones europeas la modificación de la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, para su tramitación ante el Pleno.	19042



Páginas

PNL/000625-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando al Presidente de la Junta de Castilla y León a manifestar la reprobación del comportamiento del Consejero de Industria, Comercio y Empleo, para su tramitación ante el Pleno.

19047

PNL/000626-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que pida al Gobierno de España en funciones que rechace toda negociación con los partidos políticos y grupos parlamentarios que exijan la concesión de un indulto general o amnistía -prohibido por la Constitución- a los condenados o procesados por los hechos sucedidos en Cataluña durante el denominado "procés" a cambio de su apoyo parlamentario a una eventual investidura; y a que prohíba a todos los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración del Estado la negociación con personas declaradas en rebeldía por la Justicia, cesando a los mismos u obligándoles a renunciar si estuvieran ejerciendo su cargo en funciones si desoyeran tal prohibición, para su tramitación ante el Pleno.

19049

7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

730. Junta de Portavoces

JP/000022-01

Cambios habidos en la composición de la Junta de Portavoces. Altas y bajas.

19053



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000063-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Igea Arisqueta (Cs), relativa a política general en materia de medio ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de septiembre de 2023, ha admitido a trámite la interpelación I/000063.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de septiembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del procurador de Ciudadanos, Francisco Igea Arisqueta, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León.

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de medio ambiente.

Valladolid, 11 de septiembre de 2023.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000047-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación no universitaria, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 6 de septiembre de 2023.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de septiembre de 2023, ha admitido a trámite la moción, M/000047, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación no universitaria, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 6 de septiembre de 2023.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento, podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha moción haya de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de septiembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN, derivada de la Interpelación I/000047, relativa a "Política general en materia de educación no universitaria":

ANTECEDENTES

A pesar de que en Castilla y León hay determinadas medidas para mantener la Escuela Rural que son claramente positivas y que han sido impulsadas y apoyadas por el Grupo Parlamentario Socialista, la pertinaz despoblación amenaza gravemente el futuro de muchos colegios y unidades escolares. Por ello hay que tomar más medidas en defensa de la Escuela Rural y del mantenimiento de la oferta educativa en centros públicos rurales o de áreas periféricas de la Comunidad, entre ellas bajar las ratios para mantener o crear nuevas unidades.

De la misma manera hay que apoyar los centros públicos que vienen impartiendo estudios de Formación Profesional en áreas rurales y periféricas de Castilla y León,



priorizándolos en la creación de nuevas plazas, títulos y Centros Integrados tal y como se acordó en el año 2020.

Apostar por la universalización y gratuidad del primer ciclo de la Educación Infantil significa que la Junta de Castilla y León potencie la red propia de Escuelas de Educación Infantil, planificando y creando nuevos centros en la presente legislatura y apostando por apoyar y financiar plenamente a los Ayuntamientos que gestionan sus propios centros públicos a pesar de que las competencias son autonómicas.

Es irrenunciable establecer definitivamente en Castilla y León el derecho a la gratuidad de los libros de texto para dar cumplimiento pleno al mandato constitucional y a los acuerdos plenarios de las Cortes de Castilla y León todavía vigentes.

La lucha contra la segregación escolar debe de ser un pilar central y básico de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, puesto que ese empeño nos haría una sociedad más digna y justa. Y por ello es imperativo acometerlo modificando la normativa autonómica que regula las matriculaciones, dando cumplimiento pleno al espíritu de la LOMLOE.

Y sin duda el pilar básico de la educación en nuestra Comunidad Autónoma son las y los docentes, a los que hay que respetar y apoyar con los hechos y no solamente con declaraciones sin contenido. Por ello hay que mejorar sus condiciones laborales y salariales. También hay que darles estabilidad profesional reduciendo drásticamente la tasa de interinidad y las plazas parciales que hoy por hoy precarizan a estos profesionales.

A todos estos asuntos busca atender los puntos de la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Modificar a la baja las ratios que aplica la Consejería de Educación para crear o mantener unidades escolares en las enseñanzas del Régimen General (Infantil, Primaria, ESO, Bachillerato, Formación Profesional) que se imparten en el medio rural de Castilla y León.

2. Incrementar las plazas y la oferta de los Ciclos Formativos de FP, así como la creación de nuevos CIFP, coordinándolo con los agentes sociales y el tejido productivo de Castilla y León, y priorizando aquellos territorios más distantes a los núcleos de más de 20.000 habitantes.

3. Planificar la ampliación de las Escuelas de Educación Infantil de titularidad autonómica para que se materialice a lo largo de la presente legislatura, y financiar al 100 % las de titularidad municipal, cumpliendo plenamente con los compromisos competenciales que corresponden a la Junta de Castilla y León.

4. Cumplir el acuerdo plenario de octubre de 2021 y garantizar por ley la gratuidad universal de los libros de texto y del material curricular necesario en las etapas obligatorias, incluyendo ayudas similares en el resto de las etapas.

5. Modificar el decreto de admisiones para luchar contra la vergüenza de la segregación escolar en Castilla y León, y establecer un programa para que los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE) y los que estén



en situación de vulnerabilidad educativa cursen sus estudios en todos los centros sostenidos con fondos públicos de manera equilibrada.

6. Planificar un incremento de las retribuciones de las y los docentes de Castilla y León para alcanzar en esta legislatura al menos la media de las CC. AA. de España.

7. Incrementar el número de plazas para las oposiciones de la convocatoria del año 2024 tanto en Infantil y Primaria como en el cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, con el objetivo de cumplir el objetivo del 8 % de tasa de interinidad.

8. Establecer incentivos para las y los docentes que mantengan destino durante varios cursos con el objetivo dar estabilidad a los centros ubicados en localidades del medio rural y de las áreas periféricas de la Comunidad.

9. Comprometer que en los próximos concursos de adjudicación de plazas vacantes (AIVI) y de sustituciones (AISI), los contratos parciales no rebasen en su conjunto el 20 % del total, con la finalidad de dar estabilidad y luchar contra la precarización del profesorado interino.

10. Cumplir los acuerdos plenarios de octubre de 2021 para la urgente reforma de la Ley de la Carrera Profesional de Castilla y León con la finalidad de compatibilizarla con los complementos salariales de los docentes denominados "sexenios".

Valladolid, 11 de septiembre de 2023.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000059-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a política general en materia de reto demográfico, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 6 de septiembre de 2023.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de septiembre de 2023, ha admitido a trámite la moción, M/000059, presentada por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a política general en materia de reto demográfico, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 6 de septiembre de 2023.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento, podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha moción haya de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de septiembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN, derivada de la Interpelación 00059, relativa a política general en materia de RETO DEMOGRÁFICO:

El Estatuto de Autonomía recoge en su artículo 16.9 como uno de los principios rectores de las políticas públicas el de "la lucha contra la despoblación, articulando las medidas de carácter institucional, económico, industrial y social que sean necesarias para fijar, integrar, incrementar y atraer población".

Pues bien, la despoblación es el principal problema de Castilla y León para el 38,9 % de los castellanos y de los leoneses, seguido muy de cerca por el paro con el 35,6 %, la crisis económica y la sanidad. Un problema que pone en riesgo la propia configuración de la Comunidad tal y como hoy la conocemos.

En palabras del Consejo Económico y Social de Castilla y León, nuestra Comunidad se caracteriza por tener gran extensión territorial, un crecimiento natural negativo, derivado de una menor tasa de natalidad unido a la disminución del número de jóvenes y a un acusado proceso de envejecimiento de su población, dispersión de sus núcleos poblacionales y una situación especialmente preocupante en su zona fronteriza. Todas estas características hacen que la situación demográfica sea un hecho relevante en Castilla y León, ya que supone un



reto que hace replantearse el modelo de sociedad actual, el equilibrio entre territorios y rentas y la colaboración intergeneracional (IP 14/21 Informe Previo sobre el Proyecto de Decreto por el que se crea y regula el Consejo de Dinamización Demográfica de Castilla y León).

Los datos del proceso de despoblación que Castilla y León lleva décadas sufriendo son incontestables y también lo son los de las provincias más afectadas por el mismo, Soria y Zamora.

A la realidad del fenómeno de la despoblación se asocia el proceso de envejecimiento de la misma, sobre todo en las áreas rurales y montañosas como las de la provincia de Soria y también de otras grandes áreas de Castilla y León. En este sentido se manifiesta el Informe "El panorama demográfico de los territorios de la UE", dentro de las publicaciones científicas divulgadas por la Unión.

Este informe afirma que entre 2015 y 2050 la población mayor de 65 años incrementará en un 60 % en las zonas montañosas de Polonia, Eslovenia, Austria y España.

Para afrontar este reto demográfico al que nos enfrentamos hacen falta una amplia y extensa batería de medidas, desde medidas normativas o de infraestructuras y servicios hasta medidas fiscales.

Por lo expuesto se formula la siguiente:

MOCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Aplicar, por excepcionalidad motivada, como línea de ayudas propia de la Comunidad de Castilla y León, las ayudas al funcionamiento de las empresas con especial atención a aquellas zonas (NUTS 3) con una densidad de población inferior a los 12,5 habitantes por kilómetro cuadrado, de conformidad con la Comunicación de las Directrices sobre las ayudas estatales de finalidad regional de 21 de abril de 2021, emitida por la Comisión Europea y diseñadas para el periodo 2022-2027.

En concreto, se insta a la Junta de Castilla y León, en el marco de las ayudas al funcionamiento de las empresas, a compensar el 10 % del gasto corriente de empresas y autónomos de Soria en electricidad y gas natural.

2.- Modificar el Decreto 43/2010, de 7 de octubre, que aprueba determinadas medidas de mejora en la calidad normativa de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, para incluir la obligación de elaborar un informe previo, para acompañar a cualquier proyecto de ley o proyecto de disposición de carácter general, que valore el impacto de estas normas desde el punto de vista de la despoblación y sobre cuáles pueden ser sus posibles efectos.

3.- implantar una serie de subvenciones para fomentar el traslado, desde otras Comunidades, de nuevos pobladores al medio rural de nuestra Comunidad, entendiendo como tal a los municipios de menos de 3.000 habitantes. Estas ayudas se dotarán con 5.000 euros para personas sin hijos, o 10.000 euros para familias con hijos que se trasladen.

4.- Presentar un proyecto de Ley para modificar el texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad de Castilla y León en materia de tributos propios y cedidos para mejorar la actual deducción por adquisición o rehabilitación de viviendas en núcleos rurales.



Este proyecto de Ley, en primer lugar, eliminará la restricción de la edad del adquirente, pues el problema de la despoblación requiere medidas más amplias que atraer a menores de 36 años.

También se sustituirá el requisito de que sea la primera vivienda del contribuyente por la obligación de que el inmueble adquirido pase a constituir su vivienda habitual y no se disponga de otros inmuebles en propiedad en Castilla y León.

Se aumentará el valor de la vivienda a la que es aplicable la deducción, partiendo de un mínimo de 150.000 € y aumentando el importe del inmueble en 20.000 € por cada hijo menor de edad del contribuyente que conviva en la nueva vivienda habitual adquirida.

Se aumentarán los límites actuales en relación con la Base Imponible general y del ahorro, reducida en el mínimo personal y familiar, en los importes de 30.000 € en tributación individual y 50.000 € en tributación conjunta.

5.- Modificar el actual sistema de transporte a la demanda, para adaptarlo mejor a la demanda real, haciéndolo más flexible tanto en horarios como en rutas o en el sistema de reserva.

6.- Poner en marcha antes del final de año un plan específico para ayudar a los procesos de relevo en las empresas asentadas en el medio rural, con el propósito de contribuir a garantizar su continuidad.

7.- Aprobar un ambicioso Plan de Vivienda Rural, que vaya más allá de la rehabilitación de viviendas de titularidad municipal, incluyendo herramientas que faciliten a pequeños ayuntamientos llegar a acuerdos con propietarios de edificios abandonados o sin mantenimiento, con el objetivo de llevar a cabo cesiones de uso u otras fórmulas que permitan el uso y disfrute de tales viviendas.

8.- Convocar, antes de que finalice el año 2023, una nueva línea de ayudas dirigida a municipios de menos de 250 habitantes para promover la apertura de un bar o de un centro de ocio y convivencia social, o su mantenimiento en el caso de que la entidad local cuente ya con un establecimiento de este tipo. Esta subvención será de 3.000 euros por solicitud, para gastos corrientes en suministros de luz, agua, calefacción, etcétera.

9.- Aprobar un Plan de Descentralización de la Administración General e Institucional de la Comunidad que facilite que los servicios centrales de la Administración de esta Comunidad se asienten en las nueve provincias de la Comunidad y no sólo en la ciudad sede de las instituciones de autogobierno.

10.- Aprobar antes de finalizar este año de 2023 las relaciones de puestos de trabajo pendientes ya desde hace tiempo, estableciendo un criterio diferenciador para puestos de empleados públicos de difícil cobertura situados en localidades gravemente afectadas por la despoblación incluyendo incentivos económicos y profesionales para estos puestos.

Valladolid, 7 de septiembre de 2023.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000284-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Tudanca Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si el Presidente de la Junta de Castilla y León respalda las actuaciones y declaraciones de su Consejero de Empleo.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 15 de septiembre de 2023 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000284 a POP/000286, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de septiembre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Tudanca Fernández, Portavoz del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y 158.3 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Respalda las actuaciones y declaraciones de su Consejero de Empleo?

Valladolid, 15 de septiembre de 2023.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000285-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ángel Ceña Tutor, Portavoz del Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a avances del anuncio sobre la instalación de nuevas empresas en la provincia de Soria realizado por el Presidente de la Junta de Castilla y León en octubre del año pasado en las Cortes.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 15 de septiembre de 2023 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000284 a POP/000286, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de septiembre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. José Ángel Ceña Tutor, Portavoz del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡YA!, de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno:

Sr. Presidente: ¿en qué dirección avanza su anuncio en esta misma Cámara el 4 de octubre del año pasado sobre la instalación de nuevas empresas en la provincia de Soria?

En Soria, a 14 de septiembre de 2023.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: José Ángel Ceña Tutor



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000286-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a valoración del Presidente de la Junta de Castilla y León respecto de los resultados de las políticas de fomento de la natalidad de la Junta.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 15 de septiembre de 2023 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000284 a POP/000286, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de septiembre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Igea Arisqueta, procurador de Ciudadanos perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158.3 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno:

¿Cómo valora el presidente los resultados de las políticas de fomento de la natalidad de la Junta de Castilla y León?

Valladolid, 15 de septiembre de 2023.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000287-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, relativa a si la Junta de Castilla y León considera que hay que normalizar la violencia y el maltrato animal entre los niños de la Comunidad.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 15 de septiembre de 2023 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000287 a POP/000299, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de septiembre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Patricia Gómez Urbán, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta al Consejero de Presidencia para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Considera la Junta de Castilla y León que hay que normalizar la violencia y el maltrato animal entre los niños y niñas de esta Comunidad?

Valladolid, 15 de septiembre de 2023.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Elisa Patricia Gómez Urbán



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000288-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a si la Junta de Castilla y León está obrando con la diligencia debida en las materias objeto de su competencia exclusiva a las que hace referencia la Constitución.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 15 de septiembre de 2023 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000287 a POP/000299, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de septiembre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana Sánchez Hernández, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Considera la Junta de Castilla y León que está obrando con la diligencia debida en las materias objeto de su competencia exclusiva a las que hace referencia nuestra Constitución?

Valladolid, 15 de septiembre de 2023.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Ana Sánchez Hernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000289-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a valoración de la Junta de Castilla y León respecto del servicio de atención de llamadas de emergencia 1-1-2 de Castilla y León.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 15 de septiembre de 2023 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000287 a POP/000299, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de septiembre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Vázquez Fernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Cómo valora la Junta de Castilla y León el servicio esencial de atención de llamadas de emergencia 112 de Castilla y León?

Valladolid, 15 de septiembre de 2023.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Luis Vázquez Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000290-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a si la Junta de Castilla y León considera que está atendiendo las reclamaciones laborales de los empleados públicos autonómicos.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 15 de septiembre de 2023 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000287 a POP/000299, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de septiembre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Yolanda Sacristán Rodríguez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Considera la Junta de Castilla y León que está atendiendo las reclamaciones laborales de las y los empleados públicos autonómicos?

Valladolid, 15 de septiembre de 2023.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Yolanda Sacristán Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000291-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a medidas que está adoptando la Junta de Castilla y León para mitigar la enfermedad hemorrágica epizoótica y sus consecuencias económicas.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 15 de septiembre de 2023 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000287 a POP/000299, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de septiembre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

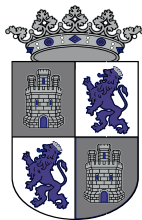
Después de dos años de sequía, de precios muy elevados para los insumos, ahora se complica la situación de la ganadería con la aparición de numerosos brotes de la enfermedad hemorrágica epizoótica (EHE). Aparte de criticar al Gobierno de España.

PREGUNTA

¿Qué medidas está adoptando la Junta de Castilla y León para mitigar tanto la enfermedad hemorrágica epizoótica como las consecuencias económicas de la misma?

Valladolid, 15 de septiembre de 2023.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000292-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Diego Moreno Castrillo, relativa a previsiones que tiene la Junta de Castilla y León para la finalización y puesta en servicio del nuevo Conservatorio Profesional de Música de la ciudad de León.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 15 de septiembre de 2023 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000287 a POP/000299, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de septiembre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Diego Moreno Castrillo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Qué previsiones tiene la Junta de Castilla y León para la finalización de las obras y puesta en servicio del nuevo Conservatorio Profesional de Música de la ciudad de León?

Valladolid, 15 de septiembre de 2023.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000293-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Virginia Jiménez Campano, relativa a si la Junta de Castilla y León se ha planteado la implantación de un tercer instituto de enseñanza en Miranda de Ebro.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 15 de septiembre de 2023 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000287 a POP/000299, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de septiembre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Virginia Jiménez Campano, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

Teniendo en cuenta el gravísimo problema con el que se enfrentan los dos institutos de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato, sobrepasando la capacidad de albergar a más alumnado en la ciudad de Miranda de Ebro, se pregunta:

¿Se ha planteado la Junta de Castilla y León la implantación de un tercer Instituto de enseñanza en Miranda de Ebro?

Valladolid, 15 de septiembre de 2023.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Virginia Jiménez Campano



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000294-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Antonio Palomo Martín, relativa a si la Junta de Castilla y León cree que corren peligro las modernizaciones del Canal Bajo del Bierzo, la Ribera Alta del Porma y el Canal del Bajo Carrión.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 15 de septiembre de 2023 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000287 a POP/000299, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de septiembre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Antonio Palomo Martín, procurador del Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, formula la siguiente pregunta, para su contestación oral ante el Pleno:

¿Cree usted que corren peligro las modernizaciones del Canal Bajo del Bierzo, la Ribera Alta del Porma y el Canal del Bajo Carrión?

En Valladolid, a 14 de septiembre de 2023.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Antonio Palomo Martín



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000295-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Antonio Palomar Sicilia, relativa a valoración de la Junta de Castilla y León respecto del incremento del número de traslados de pacientes desde Soria a hospitales de fuera de dicha provincia.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 15 de septiembre de 2023 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000287 a POP/000299, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de septiembre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Juan Antonio Palomar Sicilia, Procurador del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡YA!, de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno:

Sr. Consejero: ¿cómo valora el incremento de número de traslados de pacientes desde Soria a hospitales de fuera de esta provincia?

En Soria, a 14 de septiembre de 2023.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Juan Antonio Palomar Sicilia



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000296-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa a valoración de la Junta de Castilla y León respecto de la caída del número de nacimientos registrada en el primer semestre de este año y la evolución de dicho índice en la última década.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 15 de septiembre de 2023 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000287 a POP/000299, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de septiembre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ramón García Fernández, Procurador de Unión del Pueblo Leonés (UPL), del GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León, para su contestación oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la Junta de la caída del número de nacimientos registrada en el primer semestre de este año, así como de la evolución de este índice en la última década?

Valladolid, 14 de septiembre de 2023.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Ramón García Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000297-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a acciones y medidas que tiene previsto adoptar la Junta de Castilla y León para hacer frente a la enfermedad hemorrágica epizootica.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 15 de septiembre de 2023 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000287 a POP/000299, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de septiembre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, Procuradora de Unión del Pueblo Leonés (UPL), del GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León, para su contestación oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Qué acciones y medidas tiene previstas la Junta para hacer frente a la enfermedad hemorrágica epizootica tanto para combatirla como para paliar las consecuencias y daños que están sufriendo nuestros ganaderos?

Valladolid, 14 de septiembre de 2023.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Alicia Gallego González



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000298-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a si la Junta de Castilla y León cree que está cumpliendo con el artículo 43.3 del Estatuto de Autonomía.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 15 de septiembre de 2023 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000287 a POP/000299, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de septiembre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Pedro José Pascual Muñoz, procurador de Por Ávila perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente PREGUNTA PARA SU CONTESTACIÓN ORAL ante el Pleno de la Cámara:

PREGUNTA

¿Cree la Junta de Castilla y León que está cumpliendo con el artículo 43.3 del Estatuto de Autonomía?

En Valladolid, a 14 de septiembre de 2023.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000299-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Pablo Fernández Santos, relativa a si la Junta de Castilla y León considera adecuado patrocinar un taller que enseña a niños a fabricar banderillas y clavárselas a un animal.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 15 de septiembre de 2023 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000287 a POP/000299, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de septiembre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Juan Pablo Fernández Santos, perteneciente al Grupo Mixto en las Cortes de Castilla y León, en representación de UNIDAS PODEMOS, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León para su contestación oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Considera la Junta de Castilla y León adecuado patrocinar un taller que enseña a niños y niñas a fabricar banderillas y a clavárselas a un animal?

En Valladolid, a 15 de septiembre de 2023.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000623-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Fernández Santos (PODEMOS-IU-AV), instando a la Junta de Castilla y León al impulso y recuperación de las residencias públicas; a garantizar las condiciones de control, ratios de personal, bolsas de empleo, así como mejorar y dignificar las condiciones laborales; y a revisar protocolos relativos a enfermedades infecciosas incluyendo la medicalización en todas las residencias, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de septiembre de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000623 a PNL/000626.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de septiembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del procurador de Unidas Podemos-IU-AV, Pablo Fernández Santos, habilitado como portavoz a estos efectos por acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León, y al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el PLENO.

ANTECEDENTES

El pasado 24 de agosto de 2023 la Junta de Castilla y León ha aprobado el proyecto de ley que vendrá a derogar el *Decreto 14/2001, de 18 de enero, regulador de las condiciones y requisitos para la autorización y el funcionamiento de los centros de carácter social para personas mayores.*

Nuestro grupo parlamentario presentó en 2020 una PNL, que no tuvo los apoyos necesarios por parte de los grupos políticos y que, en definitiva, abogaban por una actualización normativa que defendiera y ordenara un cambio profundo y real sobre



el modelo residencial en nuestra Comunidad, basado en las nuevas necesidades de la población y colocando a nuestros/as mayores en el centro de las políticas.

Sin embargo, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades vuelve a fallar en su planteamiento inicial, cuando en ningún supuesto esta propuesta de ley garantiza los cuidados como un derecho innato, dejando a las personas mayores y sus familias al amparo de sus posibilidades económicas incentivando una vez más la privatización de los servicios y, por tanto, reafirmando la desigualdad de un servicio que ha de ser para toda la ciudadanía sin que se tenga en cuenta su nivel de renta.

El *Real Decreto 675/2023, de 18 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1051/2013, de 27 de diciembre, por el que se regulan las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia*, ha conseguido incrementar las cuantías de las prestaciones económicas y la intensidad de las horas de servicio de ayuda a domicilio. Al mismo tiempo, algunas de las actuaciones del Plan de Choque han sido incorporadas al componente 22 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en concreto la medida destinada a reforzar la atención a la dependencia promoviendo el cambio de modelo de apoyos y cuidados de larga duración (desinstitucionalización, equipamientos y tecnología).

Lamentablemente, la Junta de Castilla y León no resuelve los problemas que este Real Decreto pretende implementar y únicamente basa su reforma estableciendo las condiciones básicas materiales y espaciales de las residencias públicas o concertadas para adaptarse a un nuevo modelo de unidad de convivencia dejando a un lado el carácter de servicio público o las condiciones laborales del personal sociosanitario.

Estos problemas se pueden resumir en:

- La Junta de Castilla y León sigue apostando por la privatización y la concertación del servicio. El aumento de plazas residenciales a lo largo de estos últimos años ha sido abrumador por parte de las empresas privadas que ven en este sector un mercado al alza con ingentes beneficios. Así, el 79,3 % de las plazas totales son privadas y se accede en su mayoría a través de prestación vinculada. La Gerencia de Servicios Sociales, que es la que tiene las competencias finales en materia residencial, tan sólo cuenta con 20 centros propios de los aproximadamente 706 que existen en Castilla y León. La masiva privatización del servicio se traduce en: falta de capacidad de control y supervisión por parte de la administración competente, en este caso la Gerencia de Servicios Sociales.
- Las ratios de personal de atención directa no se ven modificados en este proyecto de ley. Seguimos con las ratios establecidas en el año 2001 y que a día de hoy resultan obsoletos: una persona de atención directa por cada 17 personas válidas, una por cada 10 personas asistidas de grado I y una por cada 5 personas asistidas de grado II. Sigue sin especificarse la ratio por pacientes de grado III y por las noches solo hay una persona gerocultora por cada 60 personas. Desde nuestro grupo político queremos hacer constancia además de la permanente demanda de los sindicatos y del Procurador del Común que han solicitado el incremento del número de profesionales sociosanitarios para poder atender mejor a las personas mayores que viven en las residencias de Castilla y León. (Es necesario recordar que son las Comunidades Autónomas quienes tienen las competencias para la modificación al alza de las mismas y no el Gobierno central).



- La problemática de las ratios reducidas es aún más sangrante al añadirle la cuestión de la falta de bolsas de empleo que hacen imposible las sustituciones, bajas o vacaciones lo que provoca que en numerosas ocasiones no esté el número de personal suficiente en el centro residencial. Las bolsas de empleo resultan inoperativas por la falta de procesos selectivos y porque al renunciar a un contrato (muchos de ellos con muy malas condiciones laborales) las personas se eliminan de ella.
- La Gerencia de Servicios Sociales no tiene ni siquiera capacidad para asegurar unas condiciones laborales dignas y una contratación adecuada de las plantillas. Este proyecto de ley continúa en su línea de privatización en lo que se refiere al personal técnico (dirección y gestión) y el de servicios generales (limpieza, lavandería, cocina, seguridad, administración...) mermando las condiciones y derechos laborales de un personal, feminizado en su mayor parte, y que resulta imprescindible para la consecución del buen desarrollo de las políticas de cuidados. Las reivindicaciones laborales llevan años siendo ignoradas tanto para el personal subcontratado como para la plantilla funcional.
- Es imprescindible la mejora en las infraestructuras, muchas de ellas obsoletas aun cuando la normativa (CTE) es muy clara al respecto. Defendemos el incremento de plazas públicas y, con ello, el desarrollo arquitectónico de nuevos modelos de residencias que efectivamente y tal y como marca el proyecto de ley pongan a la persona usuaria en el centro de todos los cuidados.
- La crisis del COVID-19 ha puesto de manifiesto que ante una situación de emergencia no existían criterios claros sobre la provisión de material para el personal, cuestión agudizada en las gestionadas por las empresas privadas, que no podían supervisarse en condiciones. De igual modo es necesario revisar los protocolos que existen ante enfermedades infecciosas. Este proyecto de ley sigue sin contemplar la medicalización de los centros residenciales.

Con estas problemáticas encima de la mesa reiteramos la necesidad de un cambio normativo del modelo residencial, en que prime lo público frente a lo privado y en el que lo privado sea a su vez correctamente controlado y supervisado por la Administración pública. Un modelo residencial que refuerce el personal, los recursos, las infraestructuras y reduzca el precio de las plazas. Un modelo que refuerce los protocolos sanitarios, tanto de provisión de material como de recursos, como de actuación sin dejar de lado el componente social de los centros y los cuidados en un entorno de hogar.

Por todo lo expuesto, presentamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1. Impulsar residencias públicas de nueva construcción para garantizar un número de plazas residenciales públicas acordes a la demanda.**
- 2. Iniciar un proceso de recuperación del servicio de cuidado residencial público dando la oportunidad a las residencias concertadas a adherirse a la red pública.**
- 3. Garantizar las condiciones de control y supervisión de las residencias privadas y plazas concertadas por parte de la Administración pública, especificando sistemas de control, aumentando las inspecciones de la Gerencia reforzando sus**



recursos y personal y estableciendo protocolos que aseguren el cumplimiento de los ratios, la gestión de los recursos y material, el mantenimiento de las infraestructuras y la adecuada calidad del servicio.

4. Revisar y ampliar los ratios de personal de atención directa y personal técnico que se debe concretar y negociar con las organizaciones sindicales del sector.

5. Revisar y ampliar los ratios del personal y recursos de los servicios de limpieza, lavandería, cocina, mantenimiento y administración.

6. Revisar las bolsas de empleo, abrir de forma urgente el proceso selectivo para actualizarla y diseñar un plan de formación para garantizar que existe un número adecuado de personas en las mismas.

7. Mejorar las condiciones laborales de todo el personal de las residencias dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales en su categoría profesional en colaboración con la Consejería de Presidencia.

8. Garantizar, como parte fundamental del control de las residencias públicas y privadas, unas condiciones laborales dignas y homogéneas de todo su personal.

9. Introducir criterios objetivables de mejoras ante la obsolescencia de los edificios destinados al servicio residencial.

10. Revisar los protocolos existentes para el tratamiento y contención de enfermedades infecciosas y establecer la obligatoriedad de incluir la medicalización en todas las residencias".

En Valladolid, a 12 de septiembre de 2023.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000624-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a que, a su vez, inste al Gobierno de España a que, a la vista del cambio de postura de la Comisión Europea respecto a la protección del lobo, adopte las siguientes medidas: primero, impulsar la elaboración de un Plan Nacional del Lobo que comprenda un adecuado control cinegético, la elaboración de un censo nacional actualizado, el desarrollo de una guía que comprenda las fórmulas de prevención frente a los ataques del lobo y el establecimiento de un sistema de compensaciones que se ajuste a los perjuicios reales; segundo, impulsar la exclusión del lobo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial en todo el territorio nacional; y, tercero, promover ante las instituciones europeas la modificación de la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de septiembre de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000623 a PNL/000626.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de septiembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El grupo parlamentario VOX Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y aprobación ante el Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comisión Europea por fin ha escuchado las demandas del sector ganadero y ha constatado que el regreso del lobo a las regiones de la UE en las que estuvo ausente durante mucho tiempo está provocando cada vez más conflictos con las comunidades agrícolas y de cazadores locales, especialmente cuando las medidas para prevenir ataques al ganado no se aplican de forma generalizada.



La presidenta Von der Leyen ha declarado: «La concentración de lobos en algunas regiones europeas se ha convertido en un peligro real para el ganado y, potencialmente, también para los seres humanos. Insto a las autoridades locales y nacionales a que tomen medidas cuando sea necesario. De hecho, la legislación vigente de la UE ya les permite hacerlo».

De hecho, la Comisión Europea ha invitado oficialmente a las comunidades locales, a los científicos y a todas las partes interesadas a que presenten datos actualizados sobre la población de lobos y sus efectos.

En la actualidad en España la especie se encuentra en expansión y se calcula que viven entre 3.000 y 3.500 ejemplares en nuestro país, de los cuales más de un 90 % lo hacen al norte del Duero. Así, el lobo se localiza fundamentalmente en Asturias, Galicia, Cantabria y el norte de Castilla y León. Sin perjuicio de lo anterior, en los últimos años su presencia está creciendo también en la vertiente meridional del Sistema Central, en Madrid, en Castilla-La Mancha y en Cáceres.

En el caso de Castilla y León desde 2014 hasta el año reproductor 2018 se calcula que hay «al menos, 35 nuevas manadas (+19 %), 25 al norte y 10 al sur del río Duero, que no fueron tenidas en cuenta por el Gobierno de España a la hora de evaluar el estado de conservación de la especie en el sexenio 2013-18».

Según el último censo, en 2013 había 179 manadas de lobos en la Comunidad (163 exclusivas y 16 compartidas con otros territorios), de las 297 contabilizadas en España. Es decir, Castilla y León acaparaba el 60 % del total de manadas de España. Al sumar esas 35 nuevas manadas mencionadas por la Junta el total de la Comunidad alcanzaría las 214.

Diversas fuentes reportan que una manada está formada, en términos generales, entre 6 y 20 miembros. Las 214 de Castilla y León se traducirían, así, en un número de ejemplares de *Canis lupus* de entre 1.284 y 4.280, si bien son más abundantes los grupos de entre 6 y 12 ejemplares. La media utilizada por la Junta en el censo de 2013 fue de 9 miembros por manada. Así, el número de estos cánidos habría pasado, al menos, de los 1.600 de 2013 a los 1.926 en 2018, un incremento del 20 % en solo cinco años. Los lobos presentes hoy, en 2023, por supuesto se habrán seguido multiplicando.

Esta situación, como se expondrá, provoca graves problemas para los habitantes de dichos territorios y para los que viven del sector rural. Han aumentado un 29 % los ataques de manadas de lobos a explotaciones ganaderas desde la inclusión del lobo en el Lespre, de poco más de 1.300 en el primer semestre de 2021 a los 1.717 registrados en el mismo periodo de este año. La provincia más perjudicada ha sido Ávila, con un total de 684 ataques, casi todos en explotaciones de vacuno. Le siguen Segovia, con 401 (346 en vacuno) y Zamora, con 177 (83 en Vacuno y 90 en ovino).

En concreto, este año 2023, se han contabilizado los siguientes ataques en la región:

ÁVILA

Es la provincia más damnificada. Registra 684 ataques de lobos a explotaciones ganaderas en el primer semestre del año, con 811 reses muertas. De ellas, 671 fueron vacas y terneros, 20 ovejas y corderos, 14 cabras y cabritos y seis caballos y yeguas. En cuanto a los ataques, la mayoría también los sufrieron explotaciones de vacuno, con 644 sucesos.



BURGOS

Es la cuarta provincia con más daños de la Comunidad. Registra 88 ataques en el primer semestre de 2023, con 177 reses muertas. De ellas, 106 son de ovino, 22 de vacuno y 48 de ganado equino. En cuanto a los ataques, la mayoría se produjeron a explotaciones de caballos y yeguas, 46 en total.

LEÓN

Ha registrado 123 ataques de lobos en el primer semestre del año, con un resultado de 173 reses muertas, la mayoría de ellas, 64, de ganado vacuno. También se han perdido 47 caballos y potros, 13 ovejas y dos cabras. La mayoría de las embestidas se produjeron en granjas de vacuno, con 61 casos, seguidas de las de equino, con 47.

PALENCIA

Registra 127 ataques y 146 cabezas perdidas, la mayoría de ellas, 56, de ganado caballar. Le sigue en daños el vacuno, con 49 reses muertas. En cuanto a los sucesos en explotaciones, anota la mayoría en explotaciones de equino, un total de 58.

SALAMANCA

Es la segunda provincia menos dañada, pero aun así ha sufrido 75 ataques de lobos, con 95 reses muertas. La mayoría son ovejas y corderos, 56, mientras las otras 39 son vacas y terneros. La mayoría de los ataques se produjeron en granjas de ovino, 39, seguidas de cerca por las de vacuno, con 36 casos.

SEGOVIA

Es la segunda provincia más afectada, en una proyección con datos hasta abril que arroja 401 ataques y 736 cabezas perdidas, la mayoría de ellas, 393, vacas y terneros. También se han perdido muchas ovejas y corderos, un total de 333. El resto son cabras (7) y caballos (3). La mayoría de los ataques fue a granjas de vacuno, un total de 346.

SORIA

Es la séptima provincia de la tabla por importancia de los daños. Registra 23 ataques de lobos en el primer semestre -la mayoría en granjas de ovino, con 16 sucesos-, y 105 cabezas muertas, la mayoría ovejas y corderos, un total de 83. El resto son ganado caprino, 22.

VALLADOLID

Es el territorio menos afectado entre los nueve de la Comunidad Autónoma. Ha registrado 19 ataques a explotaciones ganaderas en el primer semestre, con 36 animales muertos. Todos ellos han sido vacas y terneros. La totalidad de los ataques se produjeron en granjas de vacuno.

ZAMORA

Es la tercera provincia en importancia de los destrozos causados por manadas de lobos en explotaciones ganaderas. Registró 177 ataques en el primer semestre, la mayoría de ellos en granjas de ovino (90) seguidos por las de vacuno (83). El resultado fue un total de 426 cabezas perdidas. La mayoría de ellas son ovejas y corderos, 319 ejemplares, seguidos de vacas y terneros, un centenar. El resto son cabras (4) y caballos (3).



El más reciente del que tenemos noticia, el pasado día 11 de septiembre en una explotación de La Tuda, en el término municipal de Pereruela (Zamora), que provocó la muerte de diez ovejas, además de resultar ocho mordidas y de haber desaparecido otras cuatro.

La Administración autonómica prevé rozar este año los cuatro millones de euros en indemnizaciones por daños causados por el lobo en explotaciones ganaderas de Castilla y León, un grave perjuicio para el sector ganadero y para el contribuyente, que año a año ven como se incrementan los daños y perjuicios ocasionados por el lobo, hasta el punto que existen explotaciones ganaderas cuya continuidad corre peligro.

Hemos llegado a esta situación debido a la aplicación de medidas desproporcionadamente proteccionistas, de forma que la "Estrategia para la Conservación y Gestión del Lobo (*Canis lupus*) y su Convivencia con las Actividades del Medio Rural", lejos de lograr la coexistencia entre la especie y la ganadería, han provocado poner las explotaciones ganaderas en peligro de desaparición.

En definitiva, tal y como ha detectado ya la Comisión Europea, las políticas sobreprotectoras no han sido capaces de atajar los grandes problemas de la conservación como especie del lobo y su convivencia con la actividad ganadera, en España esta sobreprotección es aún más desproporcionada debido a la burbuja animalista del Gobierno.

Por ello, resulta hoy más importante que nunca la elaboración y puesta en marcha de un Plan Nacional del Lobo que, por un lado, favorezca la conservación de la especie a través de su control cinegético, de tal manera que se rebaje el nivel de conflicto en las zonas en las que el lobo habita y se evite que nadie controle la población por su cuenta, utilizando medios o artes prohibidos y no selectivos, que son más dañinos para el lobo y para otras especies; y que, por otro y sobre todo, proteja a los ganaderos y habitantes del medio rural de sus ataques.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, a su vez, inste al Gobierno de España a que, a la vista del cambio de postura de la Comisión Europea respecto a la protección del lobo, adopte las siguientes medidas:

1. Impulsar la elaboración de un Plan Nacional del Lobo que comprenda:

- **un adecuado control cinegético que garantice, mediante el diseño de mecanismo de control, la conservación de la especie y el necesario equilibrio entre el hombre y el lobo;**
- **la elaboración de un censo nacional actualizado, con detalle de las zonas en las que puede haber población de lobo y de aquellas otras que deben quedar excluidas;**
- **el desarrollo de una guía que comprenda las fórmulas de prevención frente a los ataques del lobo; y**



- **el establecimiento de un sistema de compensaciones por pérdida de res que se ajuste a los perjuicios reales que supone para los ganaderos.**

2. Impulsar la exclusión del lobo del Listado de Especies Silvestres de Régimen de Protección Especial en todo el territorio nacional.

3. Promover ante las instituciones europeas la modificación de la *Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres*, para permitir el control del lobo en todo el territorio nacional".

En Valladolid, a 12 de septiembre de 2023.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Carlos Menéndez Blanco



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000625-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando al Presidente de la Junta de Castilla y León a manifestar la reprobación del comportamiento del Consejero de Industria, Comercio y Empleo, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de septiembre de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000623 a PNL/000626.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de septiembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

ANTECEDENTES

Nuestro Estatuto de Autonomía, en consonancia con el mandato de la Constitución Española, recoge el fomento del diálogo social como factor de progreso económico y cohesión social en su artículo 16.4, reconociendo el papel de los sindicatos y organizaciones empresariales como legítimos representantes de los intereses económicos y sociales que desde la concertación social han contribuido muy positivamente al progreso económico y la paz social en nuestra tierra.

Esto ha sido así hasta que hace año y medio Mañueco y el PP nombraron al Sr. Vezcades consejero de Industria, Comercio y Empleo, quien lejos de propiciar la convivencia, el desarrollo y los consensos básicos en nuestra Comunidad se ha dedicado a destruirlos con la connivencia del presidente Alfonso Fernández Mañueco que ampara y



nos impone esas políticas radicales y de ultraderecha que han destruido en Castilla y León una de sus señas de identidad como había sido el Diálogo Social, pilar fundamental en cualquier sociedad moderna y avanzada de la Unión Europea.

De esta manera el presidente Fernández Mañueco está auspiciando las políticas del consejero Veganzones y con ello permitiendo que se incumpla reiteradamente nuestra Constitución que, en su artículo 7, reconoce el papel institucional de las organizaciones sindicales y empresariales, configurándolas como uno de los pilares básicos de nuestro Estado social y democrático de derecho.

Además estas políticas del Sr. Veganzones, que defiende y aprueba el Sr. Mañueco, atentan directamente contra nuestro Estatuto de Autonomía, contra los Principios rectores de las políticas públicas de Castilla y León que se recogen en su Capítulo IV, de modo que, lejos de favorecer la cohesión social, la seguridad y salud laboral o el fomento del dialogo social, las políticas que aplica el consejero Veganzones a los castellanos y leoneses han devenido en un desmantelamiento de las políticas activas de empleo con la formación y la orientación como complementos imprescindibles, en el desmantelamiento del ECyL, en la destrucción de la mediación y el arbitraje en las relaciones laborales y todo ello acompañado de insultos constantes a los agentes del diálogo social, legítimamente elegidos por los trabajadores y trabajadoras, y por tanto insultos permanentes a la gente de esta tierra.

Por todo lo expuesto y en aras de frenar contundentemente el deterioro institucional, la calidad democrática y la pérdida exponencial de desarrollo en nuestra tierra, se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León manifiestan su reprobación al consejero de Industria, Comercio y Empleo Mariano Veganzones por el ataque constante de sus políticas al diálogo social, por el desmantelamiento del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la vulneración del Estatuto de Autonomía y por los insultos y la falta de respeto permanentes a los legítimos representantes de los trabajadores, y exigiendo su cese inmediato insta al Presidente de la Junta de Castilla y León a manifestar la reprobación del comportamiento del consejero de Industria, Comercio y Empleo".

Valladolid, 12 de septiembre de 2023.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000626-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que pida al Gobierno de España en funciones que rechace toda negociación con los partidos políticos y grupos parlamentarios que exijan la concesión de un indulto general o amnistía -prohibido por la Constitución- a los condenados o procesados por los hechos sucedidos en Cataluña durante el denominado "procés" a cambio de su apoyo parlamentario a una eventual investidura; y a que prohíba a todos los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración del Estado la negociación con personas declaradas en rebeldía por la Justicia, cesando a los mismos u obligándoles a renunciar si estuvieran ejerciendo su cargo en funciones si desoyeran tal prohibición, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de septiembre de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000623 a PNL/000626.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de septiembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

Pronto se cumplirán 45 años desde la entrada en vigor de nuestra Constitución, que fue ratificada en referéndum el 6 de diciembre de 1978, obteniendo el apoyo mayoritario de los españoles, que incluso superó el 90 por ciento de votos favorables en varias circunscripciones; entre ellas las cuatro de Cataluña donde se alcanzó un 91,09 % de síes.

Durante la solemne sesión conjunta del Congreso de los Diputados y del Senado, celebrada el 27 de diciembre de 1978, para la sanción de la Constitución Española por



Su Majestad el Rey, el presidente de las Cortes recordó los inicios de la que fuera la legislatura constituyente, con unas palabras que recobran toda su actualidad casi medio siglo más tarde.

Dijo entonces don Antonio Hernández Gil: «Ver en aquel momento el comienzo de la democracia, significaba afirmar un primer paso en el camino largo y difícil, pero seguro e inevitable, para convertir la convivencia en entendimiento sin hegemonías ni sumisiones. El mensaje de la consolidación de la democracia era entonces una esperanza y un compromiso. Hoy nos encontramos más cerca de ella en la esfera de los hechos y en la del derecho. Porque la Constitución es la estructura de la democracia, la base para consolidarla, y hoy es el día de la Constitución».

Los hechos sucedidos en Cataluña en 2017 son una prueba de ese camino «largo y difícil» que auguraba Hernández Gil en 1978. Una crisis sin precedentes que fue superada gracias al Estado de Derecho, tras la firme actuación de todos los poderes del Estado -Ejecutivo, Legislativo y Judicial- convirtiéndose en un ejemplo más de la fortaleza de nuestra Constitución.

Pero por desgracia, a pesar del triunfo de la democracia sobre quienes cometieron delitos tan graves como el de Sedición, el periodo más largo de prosperidad y convivencia de nuestro país se ve combatido hoy por quienes comprobaron entonces la firmeza y la eficacia de los pilares sobre los que se edificó nuestro Estado social y democrático de derecho en muchos casos desde dentro de las instituciones. Una minoría social y política que, aprovechándose de los mecanismos que la propia Constitución provee, quiere imponer su voluntad a la mayoría de los españoles.

Tras la celebración de las elecciones generales del pasado 23 de julio, y a pesar de la designación del presidente del Partido Popular, Alberto Núñez Feijóo, como candidato a la presidencia del Gobierno por S. M. el Rey en aplicación del artículo 99.1 CE, otros partidos han emprendido negociaciones paralelas con las fuerzas independentistas del Congreso de los Diputados con el objetivo de intentar su permanencia en el Gobierno a toda costa.

El 5 de septiembre de 2023, estas negociaciones se han concretado por parte del grupo político JUNTS PER CATALUNYA en la relación de una serie de condiciones previas para un eventual apoyo a la investidura del Sr. Sánchez, a través de su dirigente D. Carles Puigdemont, huido de la Justicia española desde el año 2017.

Entre las condiciones fijadas, se exige no solo la renuncia a una acción de la Justicia respecto a los políticos independentistas que hayan podido cometer delitos de nuestro Código Penal democrático -aprobado bajo un Gobierno del PSOE-, sino una "Ley de amnistía", que será requisito previo a un "gran acuerdo histórico" que lleve "al reconocimiento de la realidad nacional de Cataluña a través del derecho de autodeterminación del pueblo catalán" (sic).

Declaraciones que se han producido, además, tan solo 24 horas después del encuentro en Bruselas entre el Sr. Puigdemont y la vicepresidenta segunda del Gobierno en funciones, Dña. Yolanda Díaz, y que ha causado un enorme malestar en la sociedad española y un notable perjuicio a la imagen exterior de nuestra democracia.

Entendemos que cualquier planteamiento de amnistía en nuestro actual ordenamiento constitucional no solo es abiertamente contrario al mismo en términos jurídicos, sino también en términos políticos. El mero planteamiento de la amnistía atentaría directamente



contra la propia esencia de la democracia, que durante más de cuatro décadas ha permitido el más alto grado de protección de los derechos y libertades individuales, el más alto grado de descentralización territorial y de autogobierno, y el más avanzado desarrollo económico-social de nuestra historia reciente.

Esta misma conclusión fue la que alcanzaron los servicios jurídicos del Congreso de los Diputados, en el año 2021, cuando algunos grupos parlamentarios catalanes promovieron una proposición de ley que pretendía también lograr el reconocimiento de la amnistía para muchos de quienes lideraron los sucesos del año 2017. Consideraron entonces los letrados de la Cámara que no era posible admitir a trámite tal iniciativa toda vez que suponía la "concesión de un indulto general" que "entraría en una contradicción palmaria y evidente con lo dispuesto" en nuestra Constitución.

Reconocer la legitimidad proceso de secesión impulsado por los dirigentes independentistas en el año 2017, como exige el Sr. Puigdemont, significaría reconocer la ilegitimidad de nuestro sistema democrático, que actuó aplicando los instrumentos del Estado de Derecho para garantizar la convivencia de todos los españoles, la vigencia de la Constitución y el autogobierno de Cataluña, atacados por las acciones delictivas de los dirigentes independentistas, como estableció la Sentencia 459/2019, de 14 de octubre, del Tribunal Supremo.

En un Estado social y democrático de Derecho como el nuestro, todos los partidos políticos, con independencia de su orientación ideológica concreta, deberíamos estar comprometidos con el principio de igualdad de todos los ciudadanos ante la ley, sin que puedan existir privilegios legales para ningún grupo concreto de personas.

Esto mismo lo defienden, también, miembros destacados de la construcción política y social de nuestra democracia, que han alertado recientemente acerca de la imposibilidad de esta amnistía. La amnistía no sólo es contraria a la Constitución, han manifestado, sino también "una condena a la Transición" que activamente colaboraron en construir.

El mismo secretario general del PSOE, también hoy presidente del Gobierno en funciones, y miembros destacados de su gabinete ministerial entendían y defendían hace muy poco que la amnistía no cabe en nuestro marco constitucional, social y democrático.

Ellos defendían recientemente que esta fórmula "no entra en la legislación ni en la Constitución". De manera contundente y expresando lo que considera, de hecho, la inmensa parte de la sociedad española, entendían que la amnistía "es el olvido" y supondría "suprimir un poder del Estado, el Poder Judicial".

No solo reiteramos nuestro rechazo a todas las medidas legislativas de la pasada legislatura dirigidas tanto a lograr la impunidad de los condenados del llamado "procés" como a desmontar los instrumentos jurídicos de defensa del Estado, sino que nos oponemos, con toda resolución, a que se vaya todavía más allá, impugnado a través de una amnistía inconstitucional los principios básicos de nuestro sistema democrático.

Eso sería ir en contra del principio de igualdad de todos los españoles -artículo 14 CE- y en contra de la unidad nacional y del Estado autonómico, tal y como se recoge en el artículo 2 CE.

El mero hecho de que la actual dirección del Partido Socialista y su socio de coalición se planteen negociar la impugnación del carácter democrático de nuestras leyes, emanadas de la voluntad general, así como la actuación independiente de nuestros Tribunales de Justicia, da muestra de la gravedad del momento político que afrontamos.



Entendemos que el primer deber de un Gobierno es defender la integridad del Estado y los derechos de todos sus ciudadanos, empezando por la igualdad y libertad. Ningún presidente puede serlo a costa del interés general de los españoles.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León, declarando la plena vigencia de la Constitución Española de 1978, basada en los valores superiores de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político, y expresando que ninguna negociación política puede conculcar dichos valores, tal y como se deduce del artículo 9 de la carta magna, y reafirmando también el principio de igualdad entre todos los españoles ante la Ley -artículos 2 y 14 de la Constitución Española-, la prohibición expresa de los indultos generales/amnistías por el artículo 62.i) y la separación de poderes que fundamenta la acción independiente de la Justicia del Título VI (arts. 117 y siguientes), como bases democráticas de convivencia para el conjunto de la sociedad española, instan a la Junta de Castilla y León para que pida al Gobierno de España en funciones:

1. Que rechace toda negociación con los partidos políticos y grupos parlamentarios que exijan la concesión de un indulto general o amnistía -prohibido por la Constitución- a los condenados o procesados por los hechos sucedidos en Cataluña durante el denominado "procés" a cambio de su apoyo parlamentario a una eventual investidura.

2. Que prohíba a todos los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración General del Estado la negociación con personas declaradas en rebeldía por la Justicia, cesando a los mismos u obligándoles a renunciar si estuvieran ejerciendo su cargo en funciones, si desoyeran tal prohibición".

Valladolid, 12 de septiembre de 2023.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano



7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

730. Junta de Portavoces

JP/000022-01

Cambios habidos en la composición de la Junta de Portavoces. Altas y bajas.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de los cambios habidos en la composición de la Junta de Portavoces:

PORTAVOZ GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA!:

BAJA: D. Luis Mariano Santos Reyero (11-09-2023).

ALTA: D. José Ángel Ceña Tutor (11-09-2023).

Asimismo, se ordena la publicación de la composición actual de la Junta de Portavoces:

PRESIDENTE:

D. Carlos Pollán Fernández.

VICEPRESIDENTE PRIMERO:

D. Francisco Javier Vázquez Requero.

VICEPRESIDENTA SEGUNDA:

D.^a Ana Sánchez Hernández.

SECRETARIO PRIMERO:

D. Diego Moreno Castrillo.

SECRETARIA SEGUNDA:

D.^a Rosa María Esteban Ayuso.

SECRETARIA TERCERA:

D.^a María de Fátima Pinacho Fernández.

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR:

Portavoz: D. Raúl de la Hoz Quintano.

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA:

Portavoz: D. Luis Tudanca Fernández.



GRUPO PARLAMENTARIO VOX CASTILLA Y LEÓN:

Portavoz: D. Carlos Menéndez Blanco.

GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA!:

Portavoz: D. José Ángel Ceña Tutor.

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO:

Portavoz: D. Francisco Igea Arisqueta.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de septiembre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
741	PNA	Procuradores no adscritos
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes